



## **RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS N° 131-2023-SUNARP/SN**

Lima, 03 de agosto de 2023

### **VISTOS:**

El Informe N° 208-2023-SUNARP/OGRH de fecha 8 de junio de 2023, de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos; y, el Informe N° 689-2023-SUNARP/OAJ del 31 de julio de 2023, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 26366, se crea la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos - Sunarp, Organismo Técnico Especializado adscrito al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que tiene por objeto dictar las políticas técnico administrativas de los Registros Públicos, estando encargada de planificar, organizar, normar, dirigir, coordinar y supervisar la inscripción y publicidad de los actos y contratos en los Registros Públicos que integran el Sistema Nacional;

Que, la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos goza de autonomía en la función registral, administrativa y económica dentro de los límites establecidos en la Ley N° 26366, la cual se encuentra a cargo del Superintendente Nacional quien es la máxima autoridad jerárquica y representa a la institución;

Que, la Autoridad Nacional del Servicio Civil - Servir, a través de la Gerencia de Desarrollo del Sistema de Recursos Humanos - GDSRH, invitó a las entidades de los tres niveles de gobierno a participar en el "Encuentro de Buenas Prácticas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en las entidades públicas";

Que, la referida actividad estaba orientada a identificar, reconocer y difundir las buenas prácticas desarrolladas en las entidades de los tres niveles de gobierno, con una mirada hacia la innovación y la creatividad, asociadas a nuevas formas de gestionar los riesgos laborales y fortalecer a las oficinas de recursos humanos (ORH) en el conocimiento y aplicación de las normas sobre seguridad y salud en el trabajo;

Que, habiendo participado la Sunarp en dicho evento, el Gerente de Desarrollo del Sistema de Recursos Humanos de Servir, con Oficio N° 3646-2023-SERVIR-GDSRH, comunica que se acordó reconocer a la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, por las buenas prácticas en seguridad y salud en el trabajo presentadas en su postulación correspondiente al Eje N° 1 Liderazgo del SGSST;

Que, la Superintendencia Nacional tiene como uno de sus propósitos reconocer, valorar y felicitar el aporte y esfuerzo que vienen brindando los servidores para la consecución de los fines y objetivos de la entidad, por lo que una de las formas de valorar dicho esfuerzo es a través de una resolución de reconocimiento y felicitación;

Que, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, a través del Informe N° 208-2023-SUNARP/OGRH, precisa que el reconocimiento otorgado a la Sunarp no sólo ha sido esfuerzo del personal que conforma el servicio de seguridad y salud en el trabajo, personal de bienestar y profesionales psicólogos, sino también el compromiso mostrado por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Sunarp - Sede Central, periodo 2019 - 2023;

Que, a través del Informe N° 689-2023-SUNARP/OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que, resulta viable legalmente emitir el acto resolutorio que reconozca a los miembros titulares y suplentes del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Sunarp - Sede Central, periodo 2019 - 2023, por promover el compromiso, la colaboración y la participación activa de los/las servidores/as en la prevención de riesgos en el lugar de trabajo;

Que, asimismo, el órgano de asesoramiento señala que el acto resolutorio se debe materializar mediante una Resolución de la Superintendencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el literal x) del artículo 11 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Sunarp, aprobado por Resolución N° 035-2022-SUNARP/SN;

De conformidad con lo dispuesto en el literal x) del artículo 11 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Sunarp, aprobado por Resolución N° 035-2022-SUNARP/SN; contando con el visado de la Gerencia General, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, y la Oficina de Asesoría Jurídica;

## **SE RESUELVE:**

### **Artículo primero. - Reconocimiento y felicitación**

Reconocer y felicitar, a los miembros del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Sunarp - Sede Central, periodo 2019 - 2023, por el resultado obtenido en el “Encuentro de Buenas Prácticas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en las entidades públicas” convocado por SERVIR, conformado por los servidores que se detallan a continuación:

### **Miembros Titulares del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo Periodo 2019 - 2023**

<b>N°</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo anterior</b>
1	Juan Fernando Arias Azabache	Presidente del CSST-SC Miembro Titular del CSST-SC por los trabajadores
2	César Augusto Elera Arévalo	Secretario del CSST-SC Jefe de la OGRH Miembro Titular del CSST-SC por el empleador
3	Soledad Antonia De La Cruz Almonacid	Miembro Titular del CSST-SC por los trabajadores

4	Amparo Imelda Jesús Valdez Mamani	Miembro Titular del CSST-SC por los trabajadores
5	Braulio Esteban Perleche Moncada	Miembro Titular del CSST-SC por los trabajadores
6	Erik Marcel Calderón Montoya	Miembro Titular del CSST-SC por los trabajadores

**Miembros Suplentes del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo Periodo 2019 - 2023**

<b>N°</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo anterior</b>
1	Soledad Espinoza Chuquihuaccha	Miembro Suplente del CSST-SC por los trabajadores
2	Ivette Magali Gonzales Berrios	Miembro Suplente del CSST-SC por los trabajadores
3	Marcela Biviana Mori Aguinaga	Miembro Suplente del CSST-SC por los trabajadores

**Artículo Segundo. - Legajo**

Disponer que la Oficina de Gestión de Recursos Humanos de la Sede Central agregue copia fedateada de la presente resolución al legajo personal de los servidores citados en el artículo primero, para su archivo correspondiente.

**Regístrese, comuníquese y publíquese en el portal institucional.**

**Firmado digitalmente  
ARMANDO MIGUEL SUBAUSTE BRACESCO  
Superintendente Nacional  
SUNARP**